

ORD. N°223

ANT.: -

MAT.: Informa Excusas según Reglamento del Artículo 45 de la Ley N° 20.422, sobre cumplimiento de dotación anual institucional de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez.

SANTIAGO, 28 de abril de 2026

A : PEDRO ENRIQUE LEA-PLAZA EDWARDS
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO CIVIL

DE : ALEJANDRA PIZARRO GUERRERO
DIRECTOR NACIONAL
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

Junto con saludar, y de acuerdo con lo dispuesto en el reglamento señalado en el artículo 45° de la ley N°20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, cuyo artículo 10° especifica que "...a lo menos un 1% de la dotación anual deberán ser personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez de cualquier régimen previsional, en cumplimiento a la obligación del inciso segundo del artículo 45° de la ley N°20.422" y, en el artículo 12°, que indica que las instituciones podrán excusarse del cumplimiento de la obligación señalada, mediante razones fundadas, informo que nuestra institución se excusa de dar cumplimiento a lo indicado en el citado artículo 10° del reglamento, para el periodo enero – diciembre 2025, debido a la siguiente razón:

Falta de postulantes con discapacidad que cumplan con los requisitos respectivos.

A modo de contexto, la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, a diciembre del año 2025 contaba con una dotación efectiva de 463 funcionarios. De ellos, las personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez constituyen el 0.64% de la dotación de la institución, correspondiendo a 3 personas funcionarias. Cifra inferior al mínimo exigido por la normativa vigente.

Atendiendo al no cumplimiento del 1% de contratación de personas con discapacidad o asignatarias de una pensión de invalidez durante 2025, cabe informar que, durante los procesos de selección realizados en la misma anualidad, no han permitido incorporar a

personal en la situación antes descrita. En efecto, se realizaron 11 procesos de selección externos, en los cuales postularon personas con discapacidad declarada, pero sus postulaciones no cumplieron con los requisitos respectivos que les permitieran lograr la evaluación necesaria para avanzar a las instancias finales de cada uno de dichos procesos de selección.

En el marco de dichos procesos, se registraron 5.282 postulaciones para 13 vacantes en total, considerando que un proceso ofrecía 3 cupos. En promedio, hubo 480 postulantes por proceso y 406 postulantes por vacante. El rango de postulación fue desde 228 hasta 749 postulantes por proceso, lo que da cuenta de cargos que muestran alto interés y, por tanto, alta selectividad (la probabilidad de éxito individual es muy baja), aun antes de considerar criterios específicos para cada cargo.

Respecto de la participación de personas con discapacidad en procesos de reclutamiento y selección, cabe indicar que el total de postulantes en esta situación fue de 99, sobre un total de 5.282 postulaciones lo que corresponde a un porcentaje 1,8%. En promedio, se presentaron 9 postulantes que declararon discapacidad por proceso de selección.

El proceso de selección que presentó la mayor proporción de postulantes con discapacidad corresponde al proceso ID 129687 (Analista de Gestión Documental) con un total de 21 personas, lo que equivale al 3,34% del total de postulantes.

De lo anterior, se concluye que no hubo personas en situación de discapacidad que se hayan adjudicado procesos de selección, detectándose una brecha de resultado ya que las personas participan, pero no llegan a adjudicación en estos procesos.

El análisis de los procesos de selección permite constatar que las principales brechas se concentran en etapas iniciales, particularmente en la admisibilidad y evaluación curricular, instancias en las cuales las postulaciones no alcanzaron los requisitos o puntajes necesarios para avanzar en el proceso. Este fenómeno se ve acentuado por el alto número de postulantes por vacante, lo que incrementa los niveles de competencia y reduce significativamente la probabilidad de adjudicación individual.

Con todo, es relevante destacar que la Agencia ha adoptado medidas concretas orientadas a promover la inclusión, entre las que se cuentan: la incorporación de declaraciones explícitas de no discriminación en las bases de los procesos de selección; la habilitación de ajustes razonables para la participación en las distintas etapas evaluativas; y la disponibilidad de infraestructura accesible, en el marco del Sello Chile Inclusivo con que cuenta la institución.

Asimismo, la Agencia ha procurado resguardar condiciones de equidad en sus procesos, incorporando mecanismos que permitan a las personas postulantes informar

necesidades específicas asociadas a su condición, con el objeto de facilitar su participación en igualdad de condiciones.

En este contexto, y considerando los antecedentes expuestos, es posible concluir que el incumplimiento del porcentaje mínimo exigido no obedece a la ausencia de participación de personas con discapacidad en los procesos de selección, sino a la falta de adjudicación en un entorno altamente competitivo, lo que constituye una razón fundada en los términos previstos por el artículo 12 del reglamento citado.

A continuación, se informan los procesos de selección publicados por esta Agencia durante el año 2025, con indicación de la composición de sus postulantes.

FECHA PUBLICACION	ID	CARGO	VACANTES	N° DE POSTULANTES	N° DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD	OBSERVACIONES SOBRE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD	N° DE CANDIDATOS GANADORES CON DISCAPACIDAD
12/12/2025	106958	Ejecutivo(a) de Plataformas de Atención de Usuarios(as)- Subdirección de Capital Humano - ANID	1	228	10	3 no admisibles 2 avanzan a etapa de entrevista psicolaboral Ninguna persona avanzó a la etapa de entrevistas finales	0
24/04/2025	120881	Analista de Internacionalización - Departamento de Vinculación y Redes de la Subdirección de Redes	1	291	7	6 no superaron la etapa de evaluación curricular Solo una persona avanzó a etapa de entrevista psicolaboral, no formando parte del grupo de preselección	0
18/07/2025	119240	Analista de Personal (Licencias Médicas)- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas-ANID	1	317	7	2 no admisibles y 5 no superaron la etapa de evaluación curricular	0
03/12/2025	106959	Encargado(a) Unidad de Apertura, Postulación, Evaluación y Selección de Concursos ANID- Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento	1	318	5	4 no admisibles 1 no superó la etapa de evaluación curricular	0

14/10/2025	129685	Ejecutivo(a) de Centros e Investigación Asociativa-Subdirección de Centros	1	457	8	2 no admisibles 6 no superaron la etapa de evaluación curricular	0
11/06/2025	129686	Analista de Proyectos de Investigación-Departamento de Gestión de Proyectos de Investigación-FONDECYT	1	487	11	5 no admisibles 6 no superaron la etapa de evaluación curricular	0
06/11/2025	123129	Analista de Compras y Contrataciones-Departamento de Administración	1	525	5	2 no admisible 3 no superaron la etapa de evaluación curricular	0
29/10/2025	129687	Analista de Gestión Documental-Departamento de Administración de ANID	1	628	21	9 no admisibles 10 no superaron la etapa de evaluación curricular Ninguna persona avanzó a la etapa de entrevistas finales	0
03/11/2025	134046	Profesional con función de jefatura de Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas-ANID	1	638	11	6 no admisibles 4 no superaron la etapa de evaluación curricular 1 no pasa a entrevista de valoración global	0
27/05/2025	129040	Analista de Tesorería-Departamento de Finanzas-ANID	1	644	7	2 no admisibles 5 no superaron la etapa de evaluación curricular	0
15/01/2025	123643	Analista de Gestión de Rendiciones -Departamento de Gestión de Rendiciones-Subdirección de Áreas Transversales ANID	3	749	7	4 no admisibles 2 no superaron la etapa de evaluación curricular 1 no superó etapa de entrevista psicolaboral	0

Finalmente, esta Agencia reafirma su compromiso con el fortalecimiento de la inclusión laboral, promoviendo medidas orientadas a mejorar la atracción, participación y eventual incorporación de personas con discapacidad, en concordancia con los principios establecidos en las Leyes N°20.422 y N°21.015.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Alejandra Pizarro Guerrero
Directora Nacional
Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo

CGM/fem

Distribución:

- Dirección Nacional
- Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas
- Oficina de Partes